

22 de enero de 2024

Señor  
**Ernesto Bournigal**  
Superintendente  
**Superintendencia del Mercado de Valores  
de la República Dominicana**  
César Nicolás Penson No. 66, Gazcue  
Santo Domingo, D. N.

**Asunto: Hecho relevante sobre el porcentaje mínimo de Liquidez y depósitos en cuentas y porcentaje máximo en valores representativos de deuda del Fondo Mutuo Renta Fija Nacional - BHD Liquidez.**

Estimado señor Bournigal:

En cumplimiento con el artículo 89 del Reglamento que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión, R-CNMV-2019-28-MV, y el artículo 2 del Reglamento Interno, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A. (BHD Fondos), sociedad administradora de fondos de inversión, en calidad de administradora del Fondo Mutuo Renta Fija Nacional - BHD Liquidez, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIA-003, tiene a bien informarle que al cierre del día diecinueve (19) de enero de 2024, el fondo presentó una posición en cuentas de ahorros y cuentas corrientes por debajo del diez por ciento (10%) y quedó excedido el porcentaje de inversiones en valores representativos de deuda establecido en su Reglamento Interno. Dicho excedo quedara regularizado dentro del plazo establecido.

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,

Ejecutivo de Control Interno

